

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 1.054

LEY 1054

3 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 1054

LEY 1054

Crédito suplementario de 80 mil pesos. Presupuesto de la Cámara de Diputados para impresiones y encuadernaciones.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. Ábrese un crédito suplementario de ochenta mil pesos moneda corriente a la partida de impresiones y encuadernaciones del Presupuesto de la Cámara de Diputados del presente año.

ARTÍCULO 2°. Esta suma será imputada a Rentas Generales.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 1054. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).